

Nombramiento del Sr. Dr. Joaquín Balaguer hijo, como Catedrático de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. No. 5136, del 26 de febrero de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2191.

En uso de las atribuciones que me confieren el acápite quinto del artículo 49 de la Constitución del Estado y el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria,

D E C R E T O :

Queda nombrado Catedrático de la Universidad de Santo Domingo, el Señor Doctor Joaquín Balaguer, hijo, en lugar del Licdo. Manuel de Js. Camarena Perdomo.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los veinte y un días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Aprobación de resolución del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, que establece los tipos de derechos por bailes, velaciones y demás espectáculos públicos.— G. O. No. 5135, del 25 de Febrero de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2192.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso vigésimo primero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTA la ordenanza dictada por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en fecha ocho de febrero del presente año, por la cual se establecen los tipos de derechos a cobrar, por los bailes, velaciones y demás espectáculos públicos del género previsto por el artículo tres de la ley número 1416 de fecha 13 de noviembre de 1937, que se celebren en dicho Distrito;

VISTO el artículo tres de la ley de impuesto a los espec-